

DINAPYME, ONUDI y URUGUAY XXI CONVOCAN A TALLERES ARTESANALES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL STAND DE URUGUAY EN LA EXPO – INTER DE ESTEIO, RIO GRANDE DEL SUR, BRASIL, ENTRE EL 28 DE AGOSTO Y EL 5 DE SETIEMBRE DE 2010-----

BASES GENERALES

Artículo 1: Objeto de la convocatoria: -----

A través de la presente convocatoria la División Artesanías de DINAPYME se propone seleccionar cuatro propuestas artesanales para ocupar el espacio que dispone en este evento. Se trata de cuatro stands de 2 metros de frente por 3 metros de fondo cada uno en el Pabellón oficial de Uruguay que está siendo coordinado por el Instituto Uruguay XXI y al cual concurrirá, además, una representación de otras instituciones públicas y privadas. -----

Artículo 2.- La EXPO INTER de Esteio. -----

A los efectos de tener una referencia, se puede decir que tiene un carácter similar a la Exposición Rural del Prado de Uruguay. Es un evento de verdadero carácter internacional, con una gran afluencia de público, lo que lo hace atractivo para la comercialización de productos artesanales. En los formularios de Evaluación de la Participación en Ferias presentados por los cuatro artesanos que participaron en la edición 2009, dos expresaron que el resultado económico fue muy bueno, los restantes que fue bueno, dos que realizaron contactos comerciales y tres que volverían a participar. -

Artículo 3.- Otras informaciones importantes: -----

- a) Ingreso de mercaderías: No hay nada previsto al respecto. Corre por cuenta del artesano.-----
- b) Alojamiento: No hay nada previsto al respecto. Corre por cuenta del artesano.-----

Artículo 4: Condiciones a cumplir para la presentación de las postulaciones. -----

Los artesanos que tengan interés en postularse para realizar una experiencia de comercialización en la EXPO INTER deberán presentar los siguientes recaudos: -----

Información escrita: -----

- a) Se deberá completar la ficha de inscripción que se encuentra a continuación de las presentes bases.-----
- b) Constancia de estar inscripto como empresa artesanal en el ó los rubros con que se concurrirá a la feria y de estar al día en los aportes correspondientes a DGI y BPS (se acepta que el postulante sea monotributista). -----
- c) **Detalle impreso de los productos de cada tipo que serán expuestos para la venta: cantidad y precio de venta al público en dólares de cada uno de ellos.**-----
- d) Detallar expectativa de ventas en dólares. -----
- e) Catálogo o fotos con una muestra exhaustiva de los productos a ofrecer.-----
- f) Currículum abreviado del artesano y del taller señalando: 1) Formación técnica, 2) Participación en Concursos, Bienales, etc. y distinciones obtenidas, 3) Participación en Ferias nacionales e internacionales, 4) Toda otra información que se considere relevante.-----
- g) Declaración firmada de que el taller seleccionado no dispondrá de ningún otro espacio de exhibición y venta dentro del predio feria, que se encuentra al final de las presentes bases..-----

Importante: La falta de cualquiera de los ítems requeridos podrá significar la eliminación de la propuesta.-----

Piezas representativas de las artesanías a ofrecer en la Feria: -----

Los talleres postulantes deberán presentar **tres piezas** representativas de las artesanías a ofrecer en la Feria (sin excepción) con: -----

1) Packing correspondiente (adecuado a la pieza que se ofrece), en lo posible con identificación del Taller, (Nombre, Logotipo, etc., dirección y teléfono del mismo) debidamente integrada.-----

2) Tarjeta en la que se lea *“Hecho en Uruguay”*, cuando corresponda *“Hecho a mano en Uruguay”* y *materia prima utilizada*.-----

3) Breve reseña de la pieza y/ o del taller.-----

(Estos dos últimos elementos pueden formar parte de la misma impresión y, en todos los casos, deberán estar correctamente diagramados e integrados a la propuesta). -----

Monto a depositar por los postulantes: -----

Los postulantes deberán realizar un depósito de garantía de cumplimiento de \$ 1000 (pesos uruguayos un mil) que serán devueltos al regreso de la Feria, contra entrega del Formulario de Evaluación de la Participación en el evento. -----

Artículo 5. Devolución de aportes: -----

1) Se recomienda a los participantes entregar el informe de Evaluación y retirar el depósito de garantía, lo antes posible, dado que, pasado un tiempo, el mismo debe entregarse a Rentas Generales.-----

2) Tal como se señala más arriba, en caso de no ser seleccionados, el importe total será devuelto inmediatamente.-----

3) Aquellos artesanos que hayan sido seleccionados tendrán cinco días corridos para desistir de su participación (a partir del momento que hayan sido informados de haber sido seleccionados por cualquier medio, incluso correo electrónico). Una vez transcurrido ese plazo, no les serán devueltos los importes depositados. Dichos aportes serán asignados a la mejor presentación del stand en la Feria.-----

Artículo 6. Recepción de postulaciones: -----

Las postulaciones se recibirán en la sede de DINAPYME (Rincón 723 – Piso 2) únicamente los días **miércoles 21 y jueves 22 de julio entre las 10 y las 12 horas**.-----

En el caso de no cumplir con todos los requisitos del Artículo 4 se podrá realizar una inscripción provisoria y agregar la información faltante posteriormente. Es imprescindible la realización del depósito correspondiente para que sea aceptada la inscripción, inclusive con carácter provisorio. Aquellas postulaciones que no hayan completado todos los requisitos el día que se reúna la Comisión de Selección podrán ser desestimadas. -----

Artículo 7. Selección de propuestas: -----

Para escoger las propuestas se designará una Comisión de Selección integrada por: -----

1) Un representante de DINAPYME -----

2) Un representante de ONUDI -----

3) Un representante de Uruguay XXI.-----

3) Dos representantes de la Comisión Nacional Asesora de Artesanías -----

La adjudicación de los espacios se realizará teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

a) Interés de la propuesta en cuanto a: uso de materia prima competitiva, diseño, calidad de factura y, sobre todo, precios competitivos. -----

b) Trayectoria del artesano y participación calificada en otras Ferias (en particular, se podrá tomar como demérito la eventual deserción una vez que haya sido seleccionado para eventos similares). --

c) Monto de ventas en participaciones anteriores del postulante en este evento y en otros de similares características (en particular, Ferias en Brasil y en Argentina).-----

d) Calidad de presentación de la propuesta, que incluye el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el Artículo 4.-----

e) **Estar al día con los Informes de Evaluación de la Participación en ferias anteriores promovidas por DINAPYME. Será desestimada la postulación de aquellos artesanos que al**

momento de la selección, adeuden Informes de Evaluación de la Participación en Ferias Anteriores. -----

Debe tenerse en cuenta que podrán entregarse al momento de la Inscripción los Informes adeudados, pero ello no significará la devolución de los depósitos correspondientes cuando ya haya transcurrido un tiempo tal que la Tesorería del Ministerio se haya visto obligada a entregar los mismos al Ministerio de Economía, en cumplimiento de las normas vigentes.-----

Además se intentará: -----

1) Lograr un uso eficiente del espacio arrendado que permita una exhibición correcta de los productos.-----

2) En general, se tratará de evitar la superposición de rubros. En el caso de propuestas de calidad similar en rubros iguales o muy similares, si no hay acuerdo entre las partes en cuanto a la participación conjunta, se podrá recurrir al sorteo. -----

3) Aquellos artesanos que sean seleccionados tendrán cinco días corridos para desistir de su participación (a partir del momento que hayan sido informados de haber sido seleccionados por cualquier medio, incluso correo electrónico). Una vez transcurrido ese plazo, no les serán devueltos los importes depositados. Dichos aportes serán asignados a la mejor presentación del stand en la Feria. -----

Artículo 8. Aspectos no previstos: Los aspectos no previstos en las presentes bases serán resueltos entre DINAPYME y la Comisión de Selección. En particular, si a la fecha límite de presentación de propuestas (22 de julio) no hubiera un número adecuado de postulantes o las propuestas presentadas no reúnen las condiciones de calidad requeridas para un evento de esta categoría, podrán realizarse una o más prórrogas en los plazos de presentación de propuestas.-----

Montevideo, 5 de julio de 2010.-

Por la presente, el abajo firmante, titular de la empresa/taller _____ declaro que estoy en conocimiento que el Stand al cual accederé – en caso de ser seleccionado - es un espacio contratado por el Instituto Uruguay XXI y DINAPYME y que todo proceso de selección supone un proceso de exclusión, por lo cual, seguramente hay otros postulantes que han quedado afuera. En cualquier caso, declaro que el espacio que ceden el Instituto Uruguay XXI y DINAPYME es el único espacio en que expondré y/o venderé los productos que realizo. En caso contrario, quedaré expuesto a las medidas que apruebe cualquiera de los dos organismos coordinadores.-----

Firma: _____ Aclaración de Firma: _____
Fecha: _____